

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud –dependiente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social- acordó la aplicación de cambios en el examen MIR durante la reunión que su comisión técnica delegada celebró el pasado 18 de julio.

El Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas acordaron modificar cuestiones como la cuantía de preguntas que conforman la prueba –de 225 a 175 más las 10 de reserva-, la duración de la propia prueba –de cinco a cuatro horas como máximo- o el baremo académico –que a partir de 2020 será de '0 a 10' en lugar de ser de '0 a 4' como hasta ahora-.

Según ha trascendido en la prensa, desde el Ministerio se considera que los cambios aprobados supondrán un “antes y un después” en el modelo de examen. Por todo lo anterior se pregunta:

- ¿Qué avances concretos pretende promover el Gobierno en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud con los cambios aprobados en el examen MIR durante la comisión técnica delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud celebrada el 18 de julio de 2019?

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Qué efectos en la gestión y en la planificación de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud considera el Gobierno que tendrán los cambios aprobados en el examen MIR durante la comisión técnica delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud celebrada el 18 de julio de 2019?

Madrid, 25 de julio de 2019



Fdp:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

